

MENDOZA, 01 SET 2026**VISTO:**

Las actuaciones que obran en Expediente: 33528/2026, en las que se tramita la ratificación del Ing. Daniel Santiago FERNÁNDEZ en la función de Secretario General y de Planificación y Evaluación Institucional de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 470/2026-CS, se aprobó el proceso electoral convocado por Resolución N° 093/2026-CS para cubrir entre otros, los cargos de Decano y Vicedecano de la Facultad de Ingeniería por el período 2026-2030, en el marco de las elecciones directas y simultáneas en la Universidad Nacional de Cuyo, en el que fue electa la Fórmula Patricia Susana INFANTE – Eduardo Enrique IRIARTE.

Los antecedentes de desempeño del Ing. FERNÁNDEZ en las citadas funciones y la necesidad de mantener la normal actividad en la Secretaría General y de Planificación y Evaluación Institucional de esta Facultad.

Lo dispuesto en el Artículo 40° - Incisos 2) y 8) del Estatuto Universitario.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar, a partir del 01 de setiembre del año 2026, al Ing. Daniel Santiago FERNÁNDEZ (DNI: 13.998.141 – Legajo 21.388) en las funciones de Secretario General y de Planificación y Evaluación Institucional de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° 612/2026